

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

25443 *Anuncio de la Notaría de doña Beatriz Azpitarte Melero sobre procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2011.*

Yo, Beatriz Azpitarte Melero, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Altea, y despacho en la Plaza de la Paz, número 1, bajo, de esta población.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/2011, en el que figura como acreedor la entidad "BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, número 7; y como deudor la mercantil "APIDALCLIMA, S.L." con domicilio en Altea (Alicante), calle Costera de las Narices, número 32.

Que cumplidos todos los trámites procedimentales pertinentes, procede la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, y que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Lugar: Todas las subastas se celebrarán en mi despacho, en la dirección arriba indicada.

Día y hora: Se señala la primera subasta para el día trece de septiembre de dos mil once a las doce horas, la segunda, en su caso, para el día dieciocho de octubre de dos mil once a las doce horas, y la tercera, en el suyo, para el día veintidós de noviembre de dos mil once a las doce horas.

Tipo: El tipo para la primera subasta de la finca, es el que consta posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta, el setenta y cinco por ciento de la referida cantidad; y la tercera subasta, será sin sujeción a tipo.

Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los postores, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al treinta (30) por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte (20) por ciento del tipo de la segunda subasta. Los depósitos se realizarán en metálico, cheque bancario o cheque conformado, identificándose la persona del consignante.

Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

La hipoteca se extiende a lo que previenen los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria; así como también el presente procedimiento.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora, fijados para las subastas, a que se refiere el artículo 236-f RH, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los diferentes medios normativamente previstos, para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

La finca objeto de la subasta, sita en el término municipal de Altea (Alicante), en la urbanización "Balcón de Altea", es la siguiente:

Urbana.- Componente número seis.- Seis.- Local comercial, situado en la planta baja del edificio denominado "VOLUMET", en la urbanización "EL BALCÓN DE ALTEA", finca San Jerónimo, del término de Altea, con entrada por la zona aporticada de este edificio que linda con la calle Cuesta de las Narices. Ocupa una superficie de cuarenta y ocho metros con nueve decímetros cuadrados. Es un local diáfano, contando con un aseo. Considerando su frente la zona aporticada que linda con la calle Cuesta de las Narices, linda: por la derecha entrando, con el zaguán de acceso a las viviendas número tres, y con la vivienda de esta planta baja con acceso por el zaguán número tres; izquierda y fondo, con zona peatonal que separa este edificio con el otro edificio de la urbanización denominado Perol. Cuota: Cero enteros sesenta y ocho centésimas por ciento (0,68%).

Tipo de la primera subasta: Ochenta y cinco mil veinte euros (85.020 €).

En las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo. Los pliegos se conservarán cerrados por la Notario y serán abiertos al comienzo del acto de licitación, no admitiéndose ya posturas verbales inferiores a la mayor de aquéllas.

Altea, 19 de julio de 2011.- Notaria, Beatriz Azpitarte Melero.

ID: A110059147-1